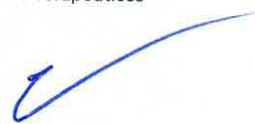




ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO  
DICTADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LA-050GYR120-P004-2022  
"ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 210 CALZADO CONTRACTUAL PARA LAS ZONAS "A y B"  
RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR"

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del **14 de septiembre de 2022**, en la oficina de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en la Calle de Durango número 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **Corrección de Fallo** dictado el 09 de septiembre de 2022, en el procedimiento correspondiente a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

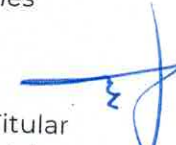
El acto es presidido por la **Lic. Patricia Facio Juárez**, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento, con la intervención de su superior jerárquico, la C.P. Elvia Ascencio Millán, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscritas a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con fundamento en lo que prevé el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley:

"Artículo 37:

...

*Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.*

..."



Quien preside hace constar que se encuentran presentes el C.P. Enrique Amaya Hernández, Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos, C. Jorge Vicente Montaña Islas, Representante de la Unidad IMSS-BIENESTAR, ambos en Representación del Área Requirente; el Lic. Raúl Martínez Galindo, Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, Lic. Gerardo Carmona Pineda, Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes y Mtra. Verónica Moreno Arteaga, Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, en su carácter de Representantes del Área Técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.





ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO
DICTADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-050GYR120-P004-2022
"ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 210 CALZADO CONTRACTUAL PARA LAS ZONAS "A y B"
RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR"

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Lic. Pedro Alberto Reynoso Morales Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto y la Lic. Mayra Selene García Aguilar, Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta del Instituto, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

Partiendo del contenido del precepto legal citado, se hacen constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del Fallo y las razones que sustentan su rectificación:

Se advirtió en el Acta correspondiente a la celebración del acto de Fallo de fecha 09 de septiembre de 2022, la existencia de errores mecanográficos y aritméticos en la página 18, numeral V "FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA", del Fallo que:

Dice:

[...]En atención al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de junio de 2022, a continuación se indica el licitante adjudicado con su respectivo número de contrato:

Table with 8 columns: NÚMERO DE CONTRATO, RÉGIMEN, NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO, PARTIDA(S) ADJUDICADA(S), IMPORTE POR PARTIDA ADJUDICADA SIN IVA, IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN IVA, PORCENTAJE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, IMPORTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. It lists various contractors and their respective contract details.

[...]



**ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO  
DICTADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LA-050GYR120-P004-2022  
"ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 210 CALZADO CONTRACTUAL PARA LAS ZONAS "A y B"  
RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR"**

**Debe decir:**

[...]

En atención al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de junio de 2022, a continuación se indica el licitante adjudicado con su respectivo número de contrato:

NÚMERO DE CONTRATO	RÉGIMEN	NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA(S) ADJUDICADA(S)	IMPORTE POR PARTIDA ADJUDICADA SIN IVA	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN IVA	PORCENTAJE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	IMPORTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
120P00422001	Régimen Ordinario	Comercializadora Calzamoda, S.A. de C.V.	1	\$41,506.96	\$35,704,523.59	10%	\$3,570,452.36
			2	\$576,420.48			
			3	<b>\$9,969,366.24</b>			
			4	<b>\$9,274,277.35</b>			
			13	\$8,365,549.84			
			14	\$7,477,402.72			
120P00422002	IMSS Bienestar	Comercializadora Calzamoda, S.A. de C.V.	3	\$57,433.38	\$194,043.03	10%	\$19,404.30
			4	\$136,609.65			
120P00422003	Régimen Ordinario	Becesa, S.A. de C.V.	9	\$83,996,757.81	\$193,045,219.59	10%	\$19,304,521.96
			10	\$88,583,134.26			
			12	\$20,465,327.52			
120P00422004	IMSS Bienestar	Becesa, S.A. de C.V.	9	\$6,890,619.78	\$21,815,188.68	10%	\$2,181,518.87
			10	\$14,924,568.90			
120P00422005	Régimen Ordinario	Fabricación y Distribución de Calzado Calher, S.A. de C.V.	6	\$56,961,998.49	\$56,961,998.49	10%	\$5,696,199.85
120P00422006	Médicos Residentes		6	\$7,032,444.12	\$7,032,444.12	10%	\$703,244.41
120P00422007	IMSS Bienestar		6	\$6,554,826.81	\$6,554,826.81	10%	\$655,482.68

[...]

Por lo anterior, se informa que los motivos o razones que dieron origen a las correcciones descritas en la columna "NÚMERO DE CONTRATO" se debieron a un error mecanográfico y por lo que respecta a las correcciones señaladas en la columna "IMPORTE POR PARTIDA ADJUDICADA SIN IVA" se debieron a un error humano al momento de copiar la información que se observa en la página 13 del Fallo.

Cabe mencionar que toda vez que las rectificaciones, no afectan el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, ni se modifican los porcentajes de descuento ofertados, aunado al hecho de que a la fecha no se han formalizado los contratos respectivos, atendiendo al propio Fallo (página 16), la fecha prevista para la formalización de los contratos será el día 23 de septiembre de 2022 a las 17:00 horas, o en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del Fallo.

Con excepción de los apartados objeto de la rectificación, corrección y/o precisión que antecede, se reiteran y mantienen los términos del Fallo dictado el 09 de septiembre de 2022 en el procedimiento citado al rubro.



ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO
DICTADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-050GYR120-P004-2022
ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 210 CALZADO CONTRACTUAL PARA LAS ZONAS A y B
RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR

Para efectos de la notificación personal, en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta, con acuse de recibo a los asistentes y en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición, copia de esta acta en el mural de comunicación dispuesto en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la Calle de Durango número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de la misma.

Asimismo, considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página http://www.imss.gob.mx/, así como en la dirección electrónica de CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html, esto último, dada la reanudación de la plataforma, de acuerdo al comunicado mediante oficio No. OM/UPCP/086/2022, de fecha 01 de agosto de 2022, emitido por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Sistema.

De conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de La Ley, quien preside, señala que se remitirá copia de esta Acta Administrativa, al titular del Órgano Interno de Control en el Instituto.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado el presente acto de Corrección de Fallo, siendo las 14:19 horas del día 14 de septiembre de 2022, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

La presente acta consta de 05 (cinco) hojas.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 4 columns: NOMBRE, CARGO, FIRMA, RÚBRICA. Rows include C.P. Elvia Ascencio Millán, Lic. Patricia Facio Juárez, and C.P. Enrique Amaya Hernández.



ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE FALLO
DICTADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA-050GYR120-P004-2022
"ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 210 CALZADO CONTRACTUAL PARA LAS ZONAS "A Y B"
RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR"

Table with 4 columns: NOMBRE, CARGO, FIRMA, RÚBRICA. Rows include: C. Jorge Vicente Montaño Islas, Lic. Raúl Martínez Galindo, Mtra. Verónica Moreno Arteaga, Lic. Gerardo Carmona Pineda, Lic. Mayra Selene García Aguilar.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Table with 4 columns: NOMBRE, CARGO, FIRMA, RÚBRICA. Row: Lic. Pedro Alberto Reynoso Morales, Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta Administrativa para la corrección de fallo dictado el 09 de septiembre de 2022, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-050GYR120-P004-2022, para la "Adquisición de bienes del Grupo 210 Calzado Contractual para las zonas "A y B" Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Unidad del Programa IMSS Bienestar".